| | |
|---|---|
| | el contrato.<br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Medellín, Antioquia, Once (11) de agosto de 2022.

Nombre completo JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
Identificación 91.218.908 de Bucaramanga

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

# INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SASTISFACCIÓN

**PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] **No.** 007

Medellín, 11 de agosto de 2022.

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA<br>Identificación 91.218.908<br>Nacionalidad colombiana<br>Dirección – ciudad de residencia Calle 53 N° 74 – 125 Torre 5 Apto 309 Urbanización Plaza de Versalles<br>Teléfono de contacto 3107784179<br>E-mail de contacto: jcehiguera@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo Grado MY. ALDEMAR DAVID GUZMAN ZARTA<br>Cargo Oficial Jefe de Contratación CENAC MEDELLIN<br>Resolución de nombramiento N°004 del 17 de enero de 2022 |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato No 002 CENAC MEDELLIN 2022<br>Fecha de suscripción 17 DE ENERO DE 2022 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De póliza 45-46-101013579<br>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.<br>Fecha oficio aprobación 17 de enero de 2022<br>Aprobado por TC. JORGE HORACIO GONZALEZ CHAPARRO |
| **5. CRP** | **CDP 822** Fecha de expedición 12 DE ENERO DE 2022<br>**CRP 722** Fecha de expedición 18 DE ENERO DE 2022<br>Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-052<br>Dependencia 052 CENAC MEDELLIN<br>Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 "OTROS SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y CIENTIFICOS"<br>Fuente Nación<br>Recurso 10<br>Valor: 45.100.000,00 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 18 DE ENERO DE 2022 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 17 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN AREAS ECONOMICAS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN VIGENCIA 2022 |

| | |
|---|---|
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**<br><br>1. Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las diferentes actividades pre y contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.<br>2. Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, realizando verificación de los precios cotizados por los diferentes proveedores con el fin de dar validez a la cotización permitiendo realizar el análisis económico.<br>3. Asesorar frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.<br>4. Asesorar respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.<br>5. Estructurar los estudios previos en cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.<br>6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar en la ejecución del contrato específicamente en su equilibrio económico.<br>7. Asesor frente a la evaluación económica a las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen en la Unidad.<br>8. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.<br>9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.<br>10. Elaborar las respuestas de carácter económico que se alleguen durante los procesos de contratación por los distintos oferentes.<br>11. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizaran en la Central Administrativa y Contable, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico.<br>12. Asistir y participar activamente en las ponencias requeridas dentro de proceso, para lo cual 15 minutos antes deberán estar listos con los comités jurídico y el técnico, ya que la misma no se iniciará hasta tanto no haya quórum por parte del comité de adquisiciones.<br>13. Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual.<br>14. Responder requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.<br>15. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.<br>16. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas. |

<table>
<tr><td></td><td>17. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.<br>18. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.<br>19. Realizar la liquidación de los contratos, de aquellos que por ley y directrices internas de la Fuerza lo requieran.<br>20. Efectuar seguimiento a los supervisores y a los reportes de ejecución de los contratos que evalúen económicamente, requerir el informe mensual y proyectar oficios a los supervisores relacionados con el cumplimiento de sus funciones.<br>21. Realizar seguimiento a los procesos que evalúe, requerir a los encargados para que se publique toda la información en SECOP II, informes de supervisión, facturas, plan de pagos, pagos y demás documentación.<br>22. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la central administrativa y contable en la oportunidad y condiciones establecidas.<br>23. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejercito Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.<br>24. Dar cumplimiento a la Ley de archivo en todos los procesos contractuales que le sean asignados.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO 12 A AGOSTO 11 DE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EVALUACIONES</td><td>EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEFINITIVA DEL PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.065-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES, REDES HIDRÁULICAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"</td><td>JULIO DE 2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONTRATOS</td><td>ELABORACION DE ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS CONTRATO No CENAC MEDELLIN 2022 "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (REDES HIDRÁULICAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN</td><td>JULIO DE 2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>REUNIONES</td><td>PARTICIPACION REUNION EN DIRECCION, TEMAS VARIOS: ADMINISTRACION, AVANCES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL</td><td>JULIO DE 2022</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN | |
| | 4 | REUNIONES | PARTICIPACION REUNION EN DIRECCIONDETERMINACION DE CAMBIO DE MODALIDAD PROCESO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" ANTE LA DECLARATORIA DE DESIERTO | JULIO DE 2022 |
| | 5 | ESTUDIOS PREVIOS | ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA SAMC080–CENACMEDELLÍN – 2022 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" ANTE LA DECLARATORIA DE DESIERTO". | JULIO DE 2022 |
| | 6 | INVITACION PUBLICA | ESTRUCTURACION PROYECTO DE INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA SAMC080–CENACMEDELLÍN – 2022 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" ANTE LA DECLARATORIA DE DESIERTO" | JULIO DE 2022 |
| | 7 | PONENCIAS | PONENCIA DE APROBACION DE ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA SAMC080–CENACMEDELLÍN – 2022 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" ANTE LA DECLARATORIA DE DESIERTO" | JULIO DE 2022 |
| | 8 | ACTAS DE | REVISION Y AJUSTES ACTA DE LIQUIDACION | JULIO DE 2022 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | LIQUIDACION | CONTRATO LINEA AMARILLA 2021 | |
| | 9 | CONCEPTOS | ADICION EN VALOR N° 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 046-CENACMED-2022 TECNOMECANICAS | JULIO DE 2022 |
| | 10 | REUNIONES | PARTICIPACION REUNION EN DIRECCION INFORME DE CAMBIO DE PORCENTAJES DE METAS A CUMPLIR, ASIGNACION DE PROCESOS PARA ESTRUCTURACION Y ACTAS DE LIQUIDACION | AGOSTO DE 2022 |
| | 11 | AUDIENCIAS | PARTICIPACION EN LA AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS PROCESO MENOR CUANTIA No 080 CENAC MEDELLÍN 2022, CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL | AGOSTO DE 2022 |
| | 12 | OBSERVACIONES | APOYO A LA REVISION DE OBSERVACIONES Y SOLUCION DE LAS MISMAS EN EL PROCESO MENOR CUANTIA No 080 CENAC MEDELLÍN 2022, CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL | AGOSTO DE 2022 |
| | 13 | EVALUACIONES | EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEFINITIVA DEL PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.079-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" | AGOSTO DE 2022 |

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total $ 45.100.000,00
Valor autorizado a pagar: 4.100.000,00

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

**OBLIGACIONES GENERALES**

| OBLIGACION | ENTIDAD | VALOR PAGADO |
|---|---|---|
| PENSION | COLPENSIONES | 262.400,00 |
| SALUD | NUEVA EPS | 205.000,00 |
| ARL | POSITIVA | 8.600,00 |

4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y

| | |
|---|---|
| | vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplido del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente. |
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br><br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma<br><br>**PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | |
| **17. CONCLUSIONES** | |

Para constancia se firma en, Medellín a los once (11) días del mes de agosto de 2022

**MY. ALDEMAR DAVID GUZMAN ZARTA**
CENAC Medellín
Supervisor del contrato N° 002 CENAC MEDELLIN 2022